

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 113-2010

Sesión Extraordinaria Nro. 113-2010, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día jueves 18 de marzo de 2010, al ser las 17:15 horas, con la asistencia siguiente:

Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Azucena Mora Araya	
Dubilia Mora León	Ana María Cambrono Barrantes
Alfredo Dormond Cedeño	
María Luisa Elizondo Ureña	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S		S	

	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P		p	Roy Barquero Delgado
S		S	

AUSENTES

Bernal Allen Meneses	Guillermo Morales Rodríguez
Jens Pfeiffer Kramer	Ximena Soley Echeverría
Dayana Álvarez Cisneros	Sergio Reyes Miranda
Marita Solano Quesada	Fabiola Flores Marchena
María Cecilia Picado I	

FUNCIONARIOS

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo. El Regidor Alfredo Dormond Cedeño sustituye al señor Bernal Allen Meneses.-

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- ATENCIÓN AL SEÑOR MARCELO SOLANO ORTIZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA UNIÓN.-

Se atiende al señor Marcelo Solano Ortiz, Presidente Municipal de La Unión, quien señala que hace varias semanas atrás, su presencia tenía la misma intención de esta noche, mas ignora por qué no fue posible su intervención en esa oportunidad. Agrega que hay un tema en común que ha generado preocupaciones también en común, cual es la liquidación de la Federación Municipal Regional del Este (FEDEMUR). Desde que ambos concejos – continúa diciendo – tomaron la sabia decisión de separar el destino de esa Federación, se generaron tareas nuevas, de las que, si bien es cierto, se había delegado en asamblea general a los alcaldes, a efecto de que llevaran a cabo las acciones necesarias, también lo es que como representantes populares “no podemos estar omisos a la responsabilidad que igualmente tenemos que asumir y que no es delegable. Yo no sé ustedes, pero yo termino el 30 de abril y aunque esto sea así, durante diez años, voy a ser responsable de lo que haga o de lo que no haga. Aquí me acompañan el señor Pablo Bolaños, Regidor por el Partido Acción Ciudadana (PAC) y doña Mayela Gómez, recién electa regidora por el partido Movimiento Libertario. La vez pasada, cuando me presenté aquí, me preguntaron si yo venía a título personal o en representación del Concejo, bueno, vengo en representación de éste. Y lo que vengo a hablar es lo que hemos venido hablando prácticamente por consenso en La Unión. Hasta el año 2020 vamos a ser responsables de lo que hagamos o no – reitera – y aunque son diez años, el próximo 30 de abril se cierra la posibilidad de hacer algo. Una vez que lleguemos al primero de mayo, le corresponderá a los concejos que vengan, pese a que nosotros debemos asumir la responsabilidad por una década. Hago énfasis en esto, porque lo que nos queda solamente es el mes de abril y tal vez una o un par de sesiones más de marzo. En el tema de la Federación hay dos preocupaciones: La primera tiene que ver con los activos que están guardados en varios sitios, son activos públicos, estamos hablando de carros, motos, computadoras, refrigeradoras, juegos de sala, artículos de oficina. La mayor parte de esos bienes está en una bodega de **Mudanzas Mundiales** y la otra parte está en otro inmueble. A cada uno de los arrendatarios se le está adeudando un monto de dinero. Nosotros calculamos que entre ambos alquileres se está adeudando cerca de 10 millones de colones que estarían asumiendo las dos municipalidades, aunque no hemos promovido ninguna solución, sea para pagar y seguir alquilando o para sacar los bienes. En el mes de agosto del año pasado, por iniciativa del Concejo de La Unión, solicitamos a la Contraloría General de la República, un permiso especial para poder pagar lo que en ese entonces se debía, que eran como ₡3 o 4 millones. La Contraloría no nos dice que sí, pero tampoco que no, sino que eventualmente podría conceder una autorización, siempre y cuando cumplamos ciertos requisitos. En primer lugar, nos preguntan por qué estamos pidiendo solos el permiso, si los bienes les pertenecen a dos municipalidades. Díganme si es una decisión unilateral de ustedes o si hubo algún problema con Curridabat. Evidentemente, no hay ningún problema, la respuesta fue que como fuimos demandados, tuvimos la iniciativa en una sesión y para la siguiente ya iba para la Contraloría. Por otro lado, el Órgano Contralor nos indica que podría autorizar el pago, siempre que se le diga cuáles son los bienes, pero éstos están guardados. Remítanos copia del contrato, pero éste también está guardado. Señálenos de cuáles partidas presupuestarias podría salir el dinero, muy sencillo, las dos municipalidades tienen partidas presupuestarias para asignar los recursos o, eventualmente, este Concejo, - porque en La Unión ya tomamos las provisiones y en la partida presupuestaria de donde podría salir el dinero, se le inyectaron fondos por 7 millones hace unas semanas atrás - Curridabat, tendría que hacer una modificación presupuestaria, si es que no tiene dinero en esa partida. Y, finalmente, díganos, a

criterio de ustedes, si el contrato tuvo algún problema de ilegalidad o si eventualmente se sentarían algunas responsabilidades. La respuesta es que eso lo vamos a dejar en manos del Ministerio Público. Esa es una nota que La Unión va a estar comunicando a la Contraloría General de la República, pero que no puede hacerlo solo. Obligatoriamente necesitamos, si lo consideran importante, para salir de este tema, un acuerdo del Concejo Municipal de Curridabat, donde se adhieren a la solicitud de La Unión ante la Contraloría General de la República, pidiendo permiso para hacer un pago extraordinario, un pago especial, para que en conjunto, ambas entre municipalidades, puedan pagar las deudas referidas y que los alcaldes decidan si siguen alquilando, pero ya de manera formal o si retiran todos los bienes muebles e inmuebles que están guardados y les busquen un lugar municipal en donde puedan guardarlos. Yo no sé si finalmente, completando estos requisitos y concretando los acuerdos, la Contraloría nos va a autorizar, lo que sí quiero que quede claro, es que el día de mañana no seamos acusados por falta de acción o por falta de cuidado o por negligencia o falta de iniciativa o de proposiciones. Esta es una iniciativa que tiene viabilidad, que ya la Contraloría conoce y que pidió completar algunos requisitos. Simplemente se trata de fotocopiar los documentos que ambas municipalidades tienen en sus archivos y por supuesto, el acuerdo del Concejo en el que también, se solicite ese permiso especial, para solicitarles a los alcaldes, la administración de los activos. El otro tema tiene que ver con el proceso de liquidación. En diciembre del año 2008, la asamblea general dispuso cerrar la Federación y proceder a su liquidación. En esa ocasión se tomó un acuerdo en que se solicitaba a los señores Alcaldes de Curridabat y de La Unión, “la coordinación y trámites respectivos ante el Juzgado Contencioso Administrativo, del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea, para homologar la disolución y el nombramiento de un curador, con el objeto de que se liquiden totalmente sus activos y pasivos en proporciones iguales entre las municipalidades de Curridabat y La Unión.” Empero, luego de tomarse esta decisión, cada municipalidad siguió diferentes caminos, a pesar de tener un objetivo común. Como punto final, es preciso lograr que la autoridad competente resuelva que las deudas en general, queden canceladas y que se puedan recuperar los activos, que ya no exista ninguna amenaza o temor de que se vaya a pagar más dineros del erario público, con claro perjuicio hacia las obras comunales. El camino seguido por Curridabat también es correcto, cual fue el de solicitar la disolución a través del Juzgado Contencioso, pero de eso han transcurrido catorce o quince meses y en ese ínterin, han ocurrido cosas muy serias. En resumen, desde hace casi quince meses, el Juzgado Contencioso no nombra un curador, porque el país tiene muy pocas experiencias relacionadas con la liquidación de federaciones municipales, de tal forma que se consideró incompetente. El Lic. Mario Chaves Cambroner, quien es referente en la contraparte, es del criterio que podría seguirse insistiendo ante el juzgado con nuevos análisis, para convencer a éste de que sí puede conocer la disolución y nombrar un curador. El otro camino es el que tomó la Municipalidad de La Unión. En este ínterin de catorce o quince meses, ingresan al Tribunal Contencioso Administrativo, nuevas medidas cautelares para con ambas municipalidades. En este caso, el Consejo Técnico de Asistencia Médico – Social, que le pide al Tribunal, que cautelarmente asuman las municipalidades, la diferencia de los montos que no tiene la Federación para hacer frente al 18% de las ganancias de la Federación, que tenían que venir generando desde el 2001 al 2009. Eso asciende a más de ₡1.200 millones. Por eso es muy importante encontrar una solución pronta, para lograr, por una vía u otra, pero con la mayor premura, el nombramiento del liquidador de FEDEMUR. En el caso de La Unión, se contrató a una empresa denominada **ESECLASA (Estudios Económicos y Laborales, S. A.)** para que analizara toda la situación y que orientase con alguna solución. En el dictamen, que firman tres “especialistas” en derecho administrativo, recomiendan **“realizar una liquidación por acuerdo de las dos municipalidades mandantes y conformantes del mandatario que era FEDEMUR. Siendo que el mandante puede sustituir la voluntad del mandatario, es totalmente válido que por decisión de los concejos municipales de las municipalidades de Curridabat y La Unión, se puedan definir las condiciones de la liquidación del órgano que funcionaba como mandatario. En el acuerdo de los Concejos se deberán detallar los pasos a seguir y quién realizará la labor de liquidación.”** Ustedes no tienen necesidad de discutir esto hoy mismo, ya lo discutirán a lo interno en su momento, pero es claro, según ese criterio, que si los Concejos de La Unión y de Curridabat, fueron quienes, por voluntad propia y manifiesta, crearon esa Federación, por esa misma voluntad propia y manifiesta,

podrían deshacerla. Quiere decir, que mediante sendos acuerdos de las municipalidades, se puede nombrar un liquidador y establecer los pasos a seguir para dar término a esa liquidación. El primer paso es la vía judicial y el segundo, en la vía administrativa. Sea como sea, es importante tener claro que nos vamos el 30 de abril y que es muy poco tiempo para tomar dos decisiones: Una que es muy fácil, sobre los activos y, la otra, es que no hay que olvidar que el tema de la Federación está pendiente y que hay que buscar alguna solución viable para no estar pensando dentro de ocho o nueve años en que el tema sigue estando pendiente y que tenemos responsabilidad.

Presidente del Concejo: Relata que hace aproximadamente dos meses se conformó una comisión especial de FEDEMUR, información que fue cursada a La Unión, pensando en que la Contraloría indica en un oficio, que las decisiones de una municipalidad y la otra, no deben ser unilaterales, sino en conjunto. “Ese ha sido el interés de nosotros, de que ustedes formen una comisión similar o nos digan si se unen a la nuestra, para ver parte del asunto. Lo que hemos visto es que esto es sumamente complejo y estábamos atentos a que se había mandado esto, por medio de una asamblea, a los dos alcaldes, dado que no había respuesta, esta comisión especial, en acuerdo que fue aceptado el martes pasado por el Concejo, es que el Alcalde, en quince días, debe pronunciarse sobre cómo va el seguimiento, porque a nosotros, algunos nos dicen que sí debemos de disolverla, otros que no... estamos en un problema y parte de eso es que nosotros no contamos con un asesor legal. Otro asunto que habíamos dejado pendiente, es que el auditor interno había hecho un informe, pero no se le brindó apoyo por parte de la alcaldía de aquí, más bien, el informe que hizo fue sustentado en la auditoría de Tres Ríos. Entonces, todas esas cosas nos han dejado en una posición de cómo llevar eso a cabo. La gran preocupación es que tienen que ser acuerdos tomados por ambas partes. Me parece, dejarle la inquietud de que nosotros ya tenemos formada esa comisión, que sería el enlace entre las dos municipalidades.”

Alcalde Municipal: “Efectivamente, siguiendo el mandato de la asamblea general, la Alcaldía de Curridabat siguió el proceso de manera correcta. Sin embargo, al día de hoy, la disolución que se había solicitado, fuera realizada en sede judicial, es un proceso que se tiene por no continuado e incluso, según el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, está archivado de modo definitivo. En ese sentido, ese mandato de la asamblea, es un mandato impracticable, por lo menos, no con respecto a la gestión que se hizo, sino con respecto al futuro de la misma. O sea, aunque la gestión se haya hecho de manera correcta, el mismo juzgado desestimó su participación en el proceso de disolución. En ello ha tenido algún peso el hecho de que, al igual que La Unión ha ido a la Contraloría, a solicitar por su parte una autorización; al juzgado fue la Municipalidad de Curridabat la que se apersonó. Sin embargo, a esta altura, este proceso de disolución en sede judicial, carece de interés actual, razón por la cual es importante que el Concejo Municipal de Curridabat, avale la propuesta realizada por un despacho de abogados contratado por dicha la Municipalidad de La Unión (Estudios Económicos y Laborales, S. A.) y se rectifique el proceso, para que la disolución se realice como una liquidación voluntaria, para lo cual el Concejo tendrá que estudiar el análisis hecho por esta entidad, Estudios Económicos y Laborales, y quiero mencionar, que es precisamente, el camino que hemos hablado los alcaldes de La Unión y de Curridabat, dados los acontecimientos y que es avalado por la Alcaldía de Curridabat. Aunado a lo anterior, también es necesario que la Municipalidad de Curridabat y, en esto, el Concejo Municipal, enderecen un proceso, para llevar al Ministerio Público, la duda, y que el Ministerio Público aclare, mediante un procedimiento o determine, si existió el delito de administración fraudulenta por parte del Consejo Directivo de FEDEMUR en su momento. E igualmente, analice, a la luz del Código Penal, la situación aparente anómala de las personas que cambiaron el destino del dinero que existía en el fideicomiso del Ministerio de Salud, para lo cual, la Alcaldía recomienda al Concejo Municipal, generar las condiciones para que se produzca la contratación, de común acuerdo con la Municipalidad de La Unión, de un experto en derecho penal para el planteamiento de la querrela y la acción civil resarcitoria, a lo cual, la Alcaldía de Curridabat, no tiene ninguna objeción de que se realice, todo lo contrario, promovemos que se realice esta acción por parte del Concejo Municipal. En ese sentido, la Alcaldía quiere informarles, que nosotros, en la Administración, hemos adelantado una redacción de una posible denuncia, que entregaría a los expertos en derecho penal

y a la Municipalidad de La Unión, para que se considere como una base o fundamento de lo que podría ser esta querrela penal y acción civil resarcitoria que plantearíamos o deberíamos remitir las dos municipalidades al Ministerio Público. Por otra parte, dado que el Concejo de La Unión, en sesión ordinaria Nro. 291 del jueves 21 de enero solicitó al Concejo de Curridabat, suscribir en conjunto una nueva gestión ante la Contraloría General de la República, para el pago de bodegaje de los bienes de FEDEMUR, se le recomienda al Concejo Municipal avalar esa gestión, misma que deberá abarcar el pago, no sólo de los bienes ubicados en las bodegas de **Mudanzas Mundiales**, sino también de los equipos de oficina localizados a un costado del Estadio Municipal de Curridabat, cuyo alquiler, a la fecha, asciende a la suma de ¢3.071.620,00 que incluyen el pago del arrendamiento y el pago de servicios públicos, para lo cual, según información de la oficina de presupuestos, existe un contenido para hacer frente a este último rubro. Entonces, yo quiero resumir tres cosas:

1. Que se proceda a tomar un acuerdo para rectificar el mandato de la asamblea de FEDEMUR y se enderezca el proceso hacia una liquidación voluntaria fuera de la sede judicial, justificándose en el hecho de que ésta fue impracticable por decisión del propio juzgado.
2. Que se den las condiciones para contratar los servicios de expertos en derecho penal, con la finalidad de que se oriente una querrela penal y una acción civil resarcitoria contra las eventuales conductas o decisiones que tomó el Consejo Directivo de FEDEMUR y las personas que aparentemente, cambiaron el destino del dinero que existía en el fideicomiso del Ministerio de Salud, para lo cual se cuenta con una base de borrador preparado por la asesoría legal de la Municipalidad de Curridabat.
3. Que se acompañe a la Municipalidad de La Unión, en las gestiones que viene realizando en la Contraloría General de la República, con la finalidad que se autorice el pago de los servicios de bodegaje de los bienes de FEDEMUR.

Mora León: Agradece la visita, porque según dice, ello ha generado “que hoy estemos recibiendo algún tipo de información, porque durante todo este tiempo, no nos ha llegado información, al menos de parte de la Alcaldía. Quiero decirles que, me parece importante el hecho de que se manifieste ahora que la decisión que tomó la asamblea es impracticable, dice el señor Alcalde. Pero a mí me llama la atención que hasta ahora se nos diga, porque en esa asamblea fue la propuesta de los alcaldes, que tomáramos ese acuerdo, para que ellos empezaran a funcionar y, es más, se delegó en ellos esa función, a solicitud de ellos mismos. Aparte, me parece rarísimo, porque yo recuerdo, que nosotros aquí conocimos el asunto de los activos que están en las bodegas – y que si no me equivoco, ese día estaba el señor Auditor – cuando precisamente, yo manifesté que lo que teníamos que hacer era exactamente eso, tomar un acuerdo en conjunto con La Unión, para ir a la Contraloría a hacer esas solicitudes, para poder hacer esos pagos y retirar todas las cosas y ver, que para eso existía el plantel municipal, que ahí se podían guardar esos activos y dejar de gastar dinero. No sé si es que no se han tomado esos acuerdos o que yo he estado en otras actividades o yo me lo he soñado, porque se supone que esas han sido las inquietudes. Yo me siento muy triste por este tema de FEDEMUR, porque al principio, cuando llegamos, todos querían ir a FEDEMUR, al final nadie quería y a raíz de eso, me tocó a mí asistir a las únicas dos asambleas para cambiar los estatutos, a fin de permitir su desintegración por la mitad más uno y luego, delegar en los alcaldes hacerse cargo de todo a solicitud de ellos mismos. Después de ahí no me he vuelto a enterar de nada, el día que vinieron a hablar de esos activos, recuerdo que yo dije que tomáramos el acuerdo y se lo comunicáramos a La Unión para que lo tomara. Y sí tengo que aceptar la responsabilidad en el tanto que yo consideré que verdaderamente, la Administración estaba haciendo lo que se suponía debía ser. Entonces, me parece perfecta la propuesta del Alcalde, pero como según el Reglamento, no se toman acuerdos en sesiones extraordinarias, yo le pediría con mucho respeto al señor Alcalde, que nos presente eso por escrito y yo soy la primera que voy a levantar mi mano para que eso se apruebe, igual

como cuando usted solicitó le autorizáramos para que usted se hiciera cargo de eso y que quienes lo acompañamos de parte de Curridabat, le apoyamos y le dimos el voto incondicional para esa gestión. Entonces, a raíz de toda esta situación es que uno se ha atenido y definitivamente, uno no se puede atender a nadie, porque como dice Marcelo (Solano Ortiz), las responsabilidades al final van a ser de nosotros. Pero sí es importante, de hecho, ahora en esa comisión especial que se formó, después de que yo, en los primeros dos años nunca estuve en una comisión, ahora soy presidenta de varias, pero como les digo, estoy completamente de acuerdo. Si esas son las recomendaciones, que el señor Alcalde las presente y entonces, vayan ustedes con toda confianza, que yo espero que se les haga llegar el comunicado para que tomen el mismo acuerdo.”

Elizondo Ureña: “En primer lugar, agradecerles, el tiempo que ha tomado en varias ocasiones, para venir a informarnos. Hay que reconocer que la Municipalidad de La Unión (tanto Concejo como Alcalde e incluso, la Auditoría Interna) es la que más activamente ha trabajado a raíz de realizar un cierre técnico más adecuado. También, agradecerles la presencia porque gracias a ustedes vamos a tener que invitarlos a otras sesiones para que el señor Alcalde nos dé información, como la de que en el Juzgado Contencioso, la disolución carece de interés actual. Yo quisiera que retomáramos aquí, que no se les olvide que hay ahorita una comisión de FEDEMUR y creo que las dos propuestas, la que hizo el señor Alcalde, me parece muy valiosa y la que ustedes traen, que se complementa... se podrían eventualmente complementar, pero se deben analizar a la luz de la comisión especial. No sé si en La Unión tienen ustedes una comisión o están trabajando en pleno. Pero sí me gustaría que sea analizado en la comisión y, que además, se vean las propuestas, que son muy interesantes, pero completamente distintas, no podríamos en esta sesión tomar una decisión.”

Mora Araya: “Yo quisiera más bien, en vista de las diferentes expresiones de ustedes, de que en cierta forma, los compañeros de la Municipalidad de La Unión, ya han avanzado más en esa propuesta, que uno ve de que existe un criterio jurídico fundamentado en validez de un grupo de expertos, o sea, ya ellos tienen adelantada moción que por mucho tiempo este Concejo ha estado, día y noche, esperando respuestas sin darnoslas. Más bien, yo les insto, compañeros, ellos tienen un pronunciamiento de expertos, para tratar de darle solución a este proceso, avenirnos a la moción que está presentando el presidente del Concejo Municipal de La Unión, en vista de que lo más urgente, es todo lo que hay en las bodegas y también, ustedes recuerdan, la casa que tienen alquilada para bodegaje de documentos, si es posible, que el señor auditor pudiera ir a hacer la lista de todos los bienes, porque está pero hacinada, y que también, no es un lugar, ahorita, no sabemos quién está cuidando, si se está pagando no. Yo creo que es una de las cosas más inmediatas que debemos de proceder nosotros a hacer el pago efectivo de lo que está en **Mudanzas**... toda vez que, si bien es cierto, prácticamente, dicen que FEDEMUR está disuelto, así lo dice el Tribunal, pero todavía no está liquidado. Y yo creo que si muchos de nosotros hemos expresado que no se nos ha dado información, podríamos también adherirnos a lo que los compañeros han adelantado y también, que todo lo que está sucediendo en cuanto a FEDEMUR, tenemos que estárselo notificando a la Contraloría General de la República y yo creo, es muy importante lo que el auditor, en cierta forma, digamos, nos ha venido dando, de que es imposible. También nos habla de que todos estos asuntos debemos de tener el personal técnico que nos respalde. Entonces, ahí es donde estamos atados, porque ni siquiera, tenemos un técnico en la comisión de obras, que lo hemos solicitado montones de veces y nos ha sido negado de parte de la Administración. Entonces, yo estaría un poco más tranquila en adherirnos a la moción que va a presentar el presidente de La Unión, puesto que está avado en el pronunciamiento de expertos en derecho, como lo ha manifestado el señor, y poder suscribirnos en conjunto, con el Concejo de La Unión, una nueva solicitud en la Contraloría, para que nos permitan realizar los pagos que se adeudan en las diferentes entidades y que podamos, de alguna manera, tomar en cuenta las recomendaciones que nos está haciendo el auditor, porque si bien es cierto, varias veces, el auditor nos ha apercibido de lo que está pasando ahí y nosotros lo que hemos hecho es trasladar a la Administración. En una asamblea que se dio por iniciativa de La Unión, se facultó al alcalde de La Unión y Curridabat, para llevar esos procesos, lo que involucra el tema de alquiler de bodegas a

Mudanzas Mundiales y otros lugares, para poder seguir con el proceso de liquidación, sobre el cual no se ha recibido respuesta de Curridabat (esto, en cierta forma, lo manifiestan los compañeros de La Unión, el Alcalde) Y yo pienso que es importante ya pronunciarnos, en vez de estar trasladando y trasladando a la alcaldía para que proceda, porque como decía doña Dubilia (Mora León), no nos enteramos de nada. Entonces, la única manera de enterarnos, es con los documentos de la auditoría y, si bien es cierto, ni siquiera pudieron hacer el inventario, qué podemos esperar de ciertas decisiones que vamos a tomar y que son muy delicadas. Entonces, yo los insto, compañeros, a que por favor, de alguna manera, con lo que tenemos, que es un respaldo jurídico de expertos en la materia, poder tal vez, si hay una comisión aquí en la municipalidad, tal vez podamos reunirnos con la gente de La Unión y hacer eso en conjunto.”

Monge Díaz: “Me adhiero a la “propuesta “que está haciendo Azucena (Mora Araya). Muchas veces, cuando vinieron algunos representantes de ustedes, insistimos en que Curridabat y La Unión no teníamos solo esas cosas en común (...) y desgraciadamente, no pudimos hacer nada. Pero ojalá esta propuesta la dejen de una vez para que en la próxima sesión ordinaria podamos tomar un acuerdo. Gracias por salvaguardar las obligaciones de nosotros.”

Carvajal Sánchez: Lamenta que no se haya trabajado en conjunto, porque si hasta cierto punto, ya se había autorizado a los alcaldes, no entiende por qué cada uno de ellos ha jalado para diferente lado. Espera que ya no se siga alargando más este asunto, porque ciertamente, es el momento para tomar una decisión.

Mora León: Pregunta si aparte del acuerdo mencionado, el Concejo de La Unión también va a aprobar el dictamen jurídico, para tomar el acuerdo en conjunto en el sentido de disolver la Federación, tal y como lo recomiendan los consultores. Tiene que quedar muy claro para que queden idénticos los acuerdos de una y otra municipalidad, de manera que se ajuste a lo que pide la Contraloría.

Dormond Cedeño: Considera que ya ha pasado mucho tiempo desde que se comenzó a hablar de FEDEMUR y sin embargo, no se ha resuelto el problema. Lejos de eso, ha dejado pérdidas. Le parece que ambos concejos deben tomar en estas últimas sesiones, las decisiones necesarias para no dejar el problema al otro Concejo.

Presidente del Concejo: Asevera que Dormond Cedeño, como miembro de este Concejo, debió haber hecho la propuesta, pues “nosotros hemos estado detrás del asunto, pero inclusive, en La Unión saben más que nosotros aquí, porque el alcalde no ha dado información. Entonces, cómo vamos a proceder, si nosotros hemos actuado. No es que lo hemos dejado de lado, usted es regidor también.”

Elizondo Ureña: “Realmente que en esto de FEDEMUR muchos hemos quedado debiendo en resolver este problema. Incluso la Contraloría, porque en algún momento, dio un pronunciamiento de que o iba a aceptar los presupuestos ordinarios de las municipalidades que debían plata a FEDEMUR y nunca se hizo. Ni ellos cumplieron con lo que habían propuesto. Yo estaba leyendo la última parte de este dictamen de los consultores que contrató la Municipalidad de La Unión y creo que es conveniente que se reúnan las dos municipalidades. No podemos aprobar esto tal cual, porque, incluso, en el último párrafo dice: *“En el acuerdo de los Concejos se deberán detallar los pasos a seguir y quién realizará la labor de liquidación.”* Entonces, no es cuestión nada más de aceptar esto y dar por solucionado el problema. Por eso, yo insisto en que esto vaya a la comisión de FEDEMUR y si en la Municipalidad de La Unión pudieran nombrar otra comisión, que se reúnan ambas, para que puedan elaborar un documento donde se ajuste a lo que los expertos dijeron y analizaron y dieron la recomendación, de que se debería detallar los pasos a seguir y también, que quede descrito quién realizará la labor de liquidación.”

Mora Araya: “Si bien es cierto que las auditorías, este, la Contraloría les hace ver a ellos, que tienen que estar fiscalizando el patrimonio de la Federación... ¿es así, don Manuel?”

Presidente del Concejo: No, por favor.

Mora Araya: “...No, es que es importante que esté pendiente de lo que esté sucediendo, porque a la hora de la llegada nosotros hacemos caso omiso de lo que el señor auditor está advirtiendo y que tal vez, nosotros hemos hecho caso omiso a esto. Para nosotros es importante que se incluya el proceso de liquidación de FEDEMUR, con los técnicos y profesionales en esa área, porque si no tenemos asesor legal, menos vamos a tener una asesoría en la comisión de obras, y yo creo que no hay tiempo o no sé qué positivismo habrá para poder contratar un asesor legal en esto. Si a los compañeros de La Unión más bien hay que agradecerles que están llevando el proceso y nos están salvando de no ahogarnos, porque estamos con el agua hasta el cuello y no nos hemos dado cuenta por estar pensando en que en algún momento se van a pronunciar las personas a las que les delegamos eso. Entonces, si el señor auditor está manifestando en sus conclusiones y recomendaciones, el Concejo debe valorar que las partes deben reunirse y hacer un proceso de liquidación, hay que hacerlo, don Fabio (Carvajal Sánchez) y tomar las decisiones, por qué, porque muchas de estas cosas podrían llevar a eventuales consecuencias que es lo que hemos estado tratando y que les agradecemos a los compañeros de La Unión, de que nos ayuden a lograr una solución bipartidista (sic) en este sentido, de que ambos Concejos tomemos la decisión de, bajo el ordenamiento legal, tomar las decisiones que respectivas para irnos tranquilos el 30 de abril.”

Sr. Marcelo Solano Ortiz: “Se han referido a muchas cosas, pero yo creo que el panorama lo tenemos claro. No sé en qué parte no me habré hecho entender bien, pero simplemente no hay tiempo. En La Unión, hace varias sesiones atrás dejamos de conocer asuntos de comisión, porque no hay tiempo, lo que restan son ocho sesiones. No sé cuál fue la experiencia de Curridabat, con todo respeto, pero en La Unión las comisiones terminaron en “palanganeos” Y lo que se terminó fue posponiendo decisiones. Ahora estamos ante una decisión muy importante y tanto ustedes como nosotros vamos a tener responsabilidades civiles y penales y el tiempo no está en nuestros haberes. Por ahí escuché que había gente que no sabía si liquidar o no liquidar, pero la decisión ya se tomó y fue disolver, de modo que aquí no está en discusión eso y pensar en no liquidar no es una decisión. Se trata de otra alternativa. Nosotros no estamos pidiendo ningún favor, hay responsabilidad compartida y por eso les hemos hecho una propuesta de solución. La propuesta del Alcalde de Curridabat, es básicamente la misma de La Unión. Es evidente que entre ustedes hay problemas de coordinación para tomar algunas decisiones importantes. Lo cierto del caso es que tanto el alcalde de Curridabat, como el de La Unión, han tenido un contacto abierto y personalmente, yo los acompañé varias veces a reunirme con la señora Contralora General y que ha habido la mayor preocupación y demasiado interés en buscar una solución a esto. Pero si bien la asamblea general delegó en los alcaldes el seguimiento, la responsabilidad que tenemos nosotros no se las podemos delegar a ellos. La decisión va a tener que quedarse aquí en el Concejo Municipal de Curridabat, porque ya en La Unión la tomamos por unanimidad, cuando acogimos el dictamen que contrató la municipalidad y por la que pagó mucho dinero para poder tener una salida a este problema. En cuanto a la propuesta del Alcalde, para querellar a los responsables, yo me comprometo ante este Concejo, para que el próximo jueves, por unanimidad y en firme, tomemos un acuerdo en apoyo de esa solicitud.”

Presidente del Concejo: “Marcelo, en este Concejo, las comisiones han sido muy responsables. Y hoy por hoy llevamos un 100% de todos los casos. Lamento que ustedes hayan tenido esa mala experiencia. Y nosotros, le debo manifestar, que esta comisión de FEDEMUR, como las otras, está – faltan 30 o 45 días y si hay que sesionar sábados y domingos estamos de acuerdo y si algo hemos demostrado, es que nosotros no venimos aquí para ganar dietas, sino que hemos hecho todo con un fin de trabajar, lo que pasa es que la posición suya, lamentablemente, como presidente, diay, nunca nos invitaste a ir a la Contraloría. Usted iba con los alcaldes. A nosotros nunca nos invitaron. Entonces, te cogió un poco tarde. Muchas gracias.”

TRANSITORIO 2: RECESO.- Se declara receso de las 18:20 a las 18:40 horas.

ARTÍCULO 2º.- ATENCIÓN A LA SEÑORITA KARLA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE FOMUDE.-

Se atiende seguidamente a la señorita Karla Rodríguez Jiménez, representante de FOMUDE, quien se hace acompañar del señor Rigoberto Mora, especialista en tecnologías de información y explica que el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Municipalidad de Curridabat y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para la puesta en marcha de una Red de Conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en el marco del Convenio de Financiación Específico CRI/B7-310/99/0150 suscrito entre la República de Costa Rica y la Comunidad Europea” fue puesto en conocimiento de este Concejo, por vez primera, en el año 2008, cuando ella todavía no laboraba para FOMUDE, pero en el 2009 vino a darle algún seguimiento, pero se le informó de que no lo habían podido ubicar, razón por la que nuevamente trajo copia. A partir de ahí ha estado monitoreando hasta que a fines del año pasado se le indicó que fue desaprobado, ante lo cual no podía ella hacer nada, salvo que respetar la decisión. No obstante, hoy desea saber las razones por las que se desaprobó el convenio y en dado caso, se le dé un documento en que se le comunica formalmente esa disposición.

Básicamente, lo que en el convenio se plantea, según el señor Mora, es que las municipalidades se unan a una red de comunicaciones, que pretende – como lo está haciendo ya – conectar a todas ellas entre sí y también con un nodo central ubicado en IFAM, con el fin de poder acercar a las municipalidades entre sí, a través de sesiones de vídeo conferencia o de capacitación remota o sesiones de reuniones remotas. Esta es una red que se viene montando desde hace unos ocho meses aproximadamente y por ahora hay veinte municipalidades conectadas, además de una Federación de Cartago y otra de Alajuela. Para poderse conectar, es necesario un servicio del ICE, similar a lo que se adquiere para conectarse a Internet, lo cual requiere de ciertas condiciones internas en la municipalidad. Pero si el primer paso es que haya un convenio firmado, porque no se pueden dar los pasos técnicos posteriores si antes no se aprueba el mismo.

Del documento se hace entrega nuevamente para cada uno de los concejales, a fin de que se pueda analizar en su momento.

Según dice entender el Regidor **Monge Díaz**, FOMUDE cubre gran parte de los gastos, pero también que la municipalidad tiene que aportar cuestiones de seguridad, como tarjetas con banda magnética, lectores de huellas, etc. “¿Qué posibilidades hay de que esa red ... para que en el IFAM exista ese respaldo? Porque yo siempre decía que debía estar en el banco, en alguna caja de seguridad, día a día. Sé que en otros países existe eso, que las empresas contratan un banco donde guardan día a día la información. Porque a mí me preocupa mucho, lo que pueda suceder en un incendio o un terremoto. Creo que sería una buena oportunidad para tener esa base de datos remota para proteger las cosas que puedan ser de mucho valor para esta municipalidad, como los inventarios de todas las personas que pagan impuestos...”

Presidente del Concejo: Quiero que conste en actas que de nuevo el Alcalde, se retiró sin hacer ninguna advertencia. Últimamente está actuando de una forma que entra a la hora que quiere y sale a la hora que quiere, me parece que es un irrespeto.

Mora Araya: ¿Ustedes ya se han apersonado a otras municipalidades a verificar si realmente existe el lugar adecuado? (afirmativo) No sé si el lugar que ustedes tienen asignado es el área de informática. Veo que ustedes recomiendan la contratación de un técnico para mantenimiento preventivo y que la custodia de la llave al igual que la contraseña, quedaría en manos del alcalde. Pero el área de informática aquí es muy pequeña y parece que ustedes tienen destinado un

espacio para el servidor, que debe permanecer cerrado, sin acceso de otros funcionarios. ¿Cuál es la zona prevista para tener acceso a este servicio en la municipalidad?

Regidor Suplente Edgar Arturo Obregón Rojas: Confirma que en efecto, en el 2008 se había sometido este proyecto a conocimiento del Concejo, cuando una de las cosas que llamaron la atención, fueron los requisitos – que ahora están plasmados en el documento – lo que preocupaba por cuanto había un informe de auditoría que ponía en entredicho el sistema general de la municipalidad y se recalca que había un software que funcionaba aquí, comprado a la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual ha venido dando una serie de problemas. Por cierto que a estas alturas debería ya pedirse un informe al respecto, porque no sabemos cómo está el sistema informático de la municipalidad. Hace unos meses se vio que la Contraloría pedía una serie de requisitos desde el punto de vista informático y ahora vienen ustedes a refrescar esto y aquí se habla de mucho tecnicismo y es la duda, si ustedes nos podrían decir ¿cómo sienten la plataforma – por así decirlo – informática de esta municipalidad, la cual, en su momento, inclusive había sido tomada en cuenta por el Ministerio de Hacienda, para ser la primera municipalidad interconectada a nivel de operaciones de gobierno? Lógicamente esto va a favorecer mucho, pero a lo que se ve, da miedo y pese a que el encargado de informática ha venido a dar explicaciones, cuando se le ha llamado, pero nada más. Inclusive, esto generó en su momento un roce con la administración en cuanto a que nosotros nos estábamos metiendo en un campo técnico que no nos correspondía dentro de la misma comisión de gobierno y administración y la de hacienda. Hago este comentario, porque los compañeros tendrían que tomar una decisión para autorizar el convenio que es tripartido. Pero si de algo adolecemos en este Concejo es de información fresca, verás, objetiva y diaria de parte del señor Alcalde.

Elizondo Ureña: De la lectura del documento, estima que lo que más interesa son los deberes de la municipalidad y en eso es que “nos hemos abocado”. Los beneficios son muchos y ustedes, realmente, van a aportar la mayoría. Pero me preocupa que de alguna manera, la municipalidad vaya a tener que hacer su erogación. Ya hemos visto que tiene que contratar un especialista, ubicar un área especializada, adquirir la licencia de cómputo y con eso estoy de acuerdo, pero me preocupa que nosotros, eventualmente aprobemos esto y que ya sabemos que el alcalde, en algún momento, cuando a él se le ocurra, podría vetar el acuerdo porque no está presupuestado ese rubro. Lástima que no está y aunque estuviera, no nos da ninguna información, pero sí me preocupa que aprobemos esto y que al final él lo vaya a vetar con ese argumento.

Mora León: Les pido disculpas de que no se encuentre el señor Alcalde, porque con su criterio nos hubiera podido ayudar a resolver, pues nosotros estamos por salir. Me habría gustado tener al menos su opinión, porque él si se queda. Me llama la atención en la cláusula decimo quinta, donde habla del plazo, que este convenio es por cuatro años, prorrogable una única vez por cuatro años más. Me parece que es mucha inversión para tan poco tiempo.

Sr. Rigoberto Mora: Respecto a la consulta sobre el respaldo remoto, esa es una de las razones adicionales, como un servicio de valor agregado. Evidentemente, cuando se habla de un respaldo remoto, hay elementos de seguridad, de confianza, de convenios adicionales. Pero en estas municipalidades tenemos un sistema piloto que estamos probando y en el cual ellos puedan guardar información. Obviamente no es la información en sí, pero para que ellos empiecen a entender la ventaja de tener un respaldo geográficamente separado ante esas eventualidades. Una de las razones para que haya un nodo central en IFAM, es porque la proyección de estas redes es para buscar ese tipo de servicio. Por eso es que con cada una que se ha instalado, se ha probado el sistema. La red como tal ni pretende tener la cobertura a nivel de cuál es la relación legal entre quien guarda la información y el que la entrega, eso no está, porque la red no hace eso. Una vez que haya un uso más amplio de la misma, alguien se tendrá que sentar a definir una estructura, convenio o contrato, donde se dé seguridad de que esa información va a estar segura. Eso la municipalidad lo tendrá que hacer con una empresa privada equis. Desde el punto de vista de la inversión, la donación, es como decir la carretera sobre la cual van a viajar diversos tipos de

vehículos a diferentes lugares y a hacer distintas cosas. Una vez conectada la gran mayoría o durante el proceso de conexión, tienen que seguir saliendo otras aplicaciones, que no es lo que se está donando, sino el equipo y la posibilidad de que se piensen en esos temas. Siempre se hacen pruebas y se deja una pequeña zona de almacenamiento. Entonces, una de las aplicaciones que se deben contemplar, es el almacenamiento remoto. Lo que se plantea en ese convenio, si bien es cierto está planteado como parte de éste, tiene un objetivo mayor: La municipalidad es como una pequeña empresa con subsistemas informáticos que debe tener seguridad en la tecnología que está usando, pero también, un mínimo de condiciones. Entonces, el convenio lo que busca es forzar un poco la situación, para que tengan un espacio de telecomunicaciones donde concentren los equipos, no sólo por los que se están donando que son pequeños, pero lo que se procura es que tengan esas condiciones mínimas. La Contraloría lo está exigiendo, además. O sea, la parte donde estén esos equipos, tiene que ser un lugar cerrado con llave, pero no por el proyecto, porque se requiere poner esos equipos en un sitio que cumpla eso. No se está pidiendo hacer ninguna inversión, sino que se quiere poner en un lugar que tenga esas condiciones, que tenga aire acondicionado, por ejemplo, pues deben estar a cierta temperatura. Entonces, esas condiciones que aparecen ahí, son las condiciones normales en las cuales los equipos que ustedes tienen deben estar. En las visitas previas se informó de una inversión que se estaba haciendo, aunque en ese momento, no se sabía la situación del convenio y si éste no se iba a firmar, había otras municipalidades esperando. Es posible ahora hacer una revisión, aunque por lo que se informó, el cableado estaría listo en el 2009, lo cual asegura que todas las conexiones de red lleguen a un solo punto, aspecto que garantiza que es posible poner el equipo ahí y que sería factible un equipo de teleconferencia, que es una de las cualidades del equipo, porque hay una conexión de red que llega al mismo lugar. Cada una de estas cosas, si bien es cierto son de beneficio, son también elementos básicos que toda municipalidad debe tener. Entonces, si la municipalidad es muy pequeña, se ajusta el requisito relacionado con él área. Por otro lado, el equipo que se done, va a pasar a ser parte de la municipalidad, por el tiempo que se quiera estar conectados. Aunque no es el objetivo, si el convenio está vencido, igual pertenece a la municipalidad dicho equipo, el mantenimiento preventivo es con un costo mínimo y el servicio del ICE tiene un costo de \$130 por minuto a la velocidad que se está recomendando y que permite hacer sesiones de teleconferencia, etc. Eso sí tiene que estar presupuestado de una u otra forma. Si la red es tan exitosa que empiezan a ver aplicaciones para conseguir más información, etc., y hay posibilidad de aumentar la velocidad, se va a aumentar el costo. Ese es el costo recurrente, más un costo anual de garantía o mantenimiento. Necesariamente tiene que haber un presupuesto. Respecto de la zona de los servidores, ciertamente estaba un poco hacinada, pero se dijo que iban a poner... donde iban a acomodar servidores. Estas computadoras se pueden colocar en cualquier lugar. La municipalidad debe tener un espacio acondicionado para todas las aplicaciones y el convenio permite incluir una pequeña aplicación con poco espacio, pero si eso no está, no se va a colocar. La inversión es global para todo el equipo municipal. Muchas de las cosas que ahí se mencionan no son para el proyecto por sí mismo, sino que desde el punto de vista tecnológico no es posible tener menos que eso.

TRANSITORIO 3: RECESO.- Se declara receso de las 19:10 a las 19:35 horas.

Reiniciada la sesión y habiéndose encontrado el expediente del convenio de marras, se ofrece su análisis para la próxima sesión. La Regidora Azucena Mora Araya manifiesta su disposición de apoyar la aprobación del convenio, siempre y cuando el Alcalde indique a cuál partida presupuestaria se podría cargar este rubro.

Al ser las 19:39 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO